

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., (05) de febrero de (2020). Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario No. 110013105015**201900476-00**, informando que dentro de este asunto se encuentra pendiente por notificar a COLFONDOS S.A. Sírvase Proveer.

La secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

DEJAR SIN VALOR Y EFECTO el párrafo sexto del auto de fecha 03 de diciembre de 2020, por medio del cual se señaló fecha para llevar a cabo la audiencia que trata los arts. 77 y 80 del C.P.T. y S.S. y, en su lugar, **REQUERIR** a la parte actora para que proceda a **NOTIFICAR** a la demandada **COLFONDOS S.A.** en la forma prevista en los artículos 6 y 8 del Decreto 806 de 2020, que disponen que se debe remitir copia de la demanda con todos sus anexos al demandado, junto con el auto admisorio como mensaje de datos a la dirección electrónica y se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje, momento a partir del cual se le corre el término legal de diez (10) días, para que la conteste por intermedio de apoderado judicial.

Al efecto, la parte actora deberá enviar copia de este auto admisorio, al correo electrónico que aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la demandada, aclarando que este trámite de notificación electrónica lo puede hacer directamente el interesado o a través de empresas de servicio postal autorizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que expide certificaciones de entrega y acuse correspondiente.

Lo anterior, toda vez que el apoderado allegó constancia del trámite dado al citatorio, no obstante, no tramitó el aviso, conforme lo prevé el art. 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **08 DE FEBRERO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **003**.

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

SVR